

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. LORENA QUIROGA MORALES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, en funciones de sustitución HAGO SABER:

Que en el procedimiento 26/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALFREDO LUIS GIMENEZ PERALTA frente a D./Dña. XIPING XU, FONDO DE GARANTIA SALARIAL y LOS JARDINILLOS HIERBA VERDE SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO

En Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil quince

Visto el estado de las presentes actuaciones, habiendo transcurrido el plazo establecido en diligencia de ordenación de fecha 16/4/2015, sin que se haya procedido a la retirada y cobro por la ejecutada de la cantidad de 162,55 euros en concepto de sobrante, se acuerda:

Transferir dicha cantidad a la cuenta de Depósitos y Bienes Abandonados en el día de la fecha.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso ( art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **LOS JARDINILLOS HIERBA VERDE SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.903/17)

